



**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"Trabajo Fin de Grado"**

Grado en Enfermería

Departamento de Enfermería

Facultad Enfermería, Fisioter. y Podolog

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	Grado en Enfermería
Año del plan de estudio:	2009
Centro:	Facultad Enfermería, Fisioter. y Podolog
Asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código:	1570037
Tipo:	Proyecto fin de carrera/Trabajo fin de grado
Curso:	4º
Período de impartición:	Cuatrimestral
Ciclo:	
Área:	Enfermería (Área responsable)
Horas :	150
Créditos totales :	6.0
Departamento:	Enfermería (Departamento responsable)
Dirección física:	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA, AVDA. SÁNCHEZ PIZJUÁN, S/N 41009 -
Dirección electrónica:	http://departamento.us.es/denfermeria/

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

Los alumnos y alumnas al final del curso deberán ser capaces de:
Elaborar, presentar y defender un trabajo personal y autónomo que permita valorar las competencias adquiridas por el alumnado a lo largo de la carrera.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.17.- Habilidades interpersonales

- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)

Competencias específicas

- 3.27.- Capacidad para integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociada a distintas materias

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Para el correcto desarrollo del TFG el alumnado deberá asistir a una serie de seminarios, y tutorías de carácter obligatorio durante el curso académico.

Seminarios de formación. Fundamentos metodológicos y diseño de los TFG

Proceso de tutorización. Tutoría individual y grupal.

Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación y defensa del trabajo

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades formativas del cuatrimestre

Tutorías individuales de contenido programado

Horas presenciales: 5.0

Horas no presenciales: 0.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Trabajo con el tutor/a del trabajo para identificar y definir el tema de interés; Acompañamiento y revisión de todas las etapas del proceso de elaboración del documento escrito así como la presentación oral

Competencias que desarrolla:

2.5; 2.7;2.17;2.19

Exámenes

Horas presenciales: 2.0

Horas no presenciales: 14.0

Tipo de examen: Exposición y defensa del TFG

Estudio y trabajo autónomo

Horas presenciales: 0.0

Horas no presenciales: 56.0

Competencias que desarrolla:

Todas las competencias

Horas presenciales: 53.0

Horas no presenciales: 20.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Elaboración del trabajo

Competencias que desarrolla:

Todas las competencias

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Informe y presentación y exposición pública del Trabajo Fin de Grado.

Para la evaluación del TFG se contemplará tanto el informe presentado por el tutor o tutora sobre el proceso de tutela como el informe emitido por la comisión evaluadora acerca de la calidad del trabajo y la exposición y defensa del mismo.

La presentación y defensa del TFG se realizará en sesión pública. Posteriormente, la comisión evaluadora formulará las preguntas u objeciones que estime oportunas.

Concluida la exposición y defensa del TFG, la comisión evaluadora emitirá informe y adjudicará la calificación final.

Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluirán tanto la adecuación del trabajo realizado por el/la estudiante a los objetivos y competencias del Título, como el rigor científico y metodológico del trabajo y el cumplimiento del tiempo para la presentación.

La participación en las tutorías para el seguimiento del estado del trabajo será obligatoria e imprescindible para superar la materia.

Criterios a tener en cuenta:

- Entidad del Trabajo Fin de Grado
- Originalidad
- Grado de cumplimiento de los objetivos
- Calidad de las fuentes bibliográficas consultadas
- Calidad en la elaboración del documento escrito
- Calidad en la defensa oral
- Informe del proceso de tutela

La nota final corresponderá:

- a) El 15% al informe presentado por el tutor o tutora correspondiente, sobre la evaluación del proceso de tutela, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos planificados.
- b) El 65% corresponderá a la calificación del trabajo presentado, emitida por la comisión evaluadora.
- c) El 20% a la exposición y defensa del mismo, a juicio de la comisión evaluadora.

La evaluación se llevará a cabo a través de rubricas evaluativas que homogeneizarán los criterios evaluativos.

La calificación final se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

Cada comisión evaluadora podrá proponer la mención de "Matrícula de Honor" entre aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de 10. El número de Matriculas de Honor, no podrá exceder del 5% de los alumnos y alumnas matriculados/as en la asignatura "Trabajo Fin de Grado" del correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una única Matrícula de Honor. En el caso de que el número de propuestas exceda el máximo permitido, arbitrará la Comisión de Trabajo de Fin de Grado correspondiente.

Antes de asignar una calificación de "suspenso", la comisión evaluadora informará al tutor o tutora del trabajo. (Art. 10.2 Acuerdo 5.3/C.G. 21-12-09).

La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación que será hecha pública y remitida a la Secretaría del Departamento.

Contra la decisión de la comisión evaluadora cabrá reclamación motivada, en el plazo de 10 días en la Secretaría del Centro. El tribunal de apelación de la asignatura resolverá en los plazos y procedimientos que rigen en la Universidad de Sevilla. De este tribunal no podrán

formar parte los profesores y profesoras que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior, ni el tutor o tutora del TFG.

Contra las resoluciones de los tribunales de apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la ley 30/1992, de 26 de Noviembre de régimen jurídico de las administraciones publicas y del procedimiento administrativo común. (Art. 12 Acuerdo 5.3/C.G. 21-12-09).

El proceso de gestión y evaluación se realizará a través de la aplicación telemática creada para tal efecto y a la cual se accederá a través de la secretaria virtual con el correspondiente UVUS